Angelo Gaitán Facatativá

Bogotá 23 de diciembre de 2023

26-Diciembre-2023.
Indeportes Cund.
20122023-2167.

Señores:

INDEPORTES
Gobernación de Cundinamarca

REF: SOLICITUD PARQUE BIOSALUDABLE

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias.

Mediante la presente solicito su apoyo para la dotación de un parque Biosaludable el cual permitirá promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral de los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad del municipio

Para lo anterior anexo el proyecto con las especificaciones necesarias y los documentos soporte del predio.

Atentamente,

JUNTA DE ACCION COMUNAL
VILLAS DE MANJUI
PRESIDENTE

Nombre: Andres Felipe Bernal Navas
C.C: 1070976813
Cargo: Presidente Junta de Acción Comunal
Celular: 3192925495
Correo electrónico: villasdemanjui@hotmail.com

PRESENTACIÓN DE PROYECTO

Construcción de Parque Biosaludable municipio de Facatativá

INTRODUCCIÓN

Los parques Biosaludables son un circuito de máquinas al aire libre para la práctica de actividades físicas, que van desde ejercicios de calentamiento, elongación, desarrollo muscular y aeróbicos, entre ellos dorsal ancho, doble swinger, elíptica, twister, columpio, pony, abdominales y multifuncional para la población en general, y de manera especial para los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad.

En este sentido el Municipio es la célula básica de la organización Estatal y busca cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de su territorio y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, buscando asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local y propiciar la integración constituyendo un escenario principio para la consolidación de los más auténticos valores de la idiosincrasia nacional y el rescate de la identidad de las comunidades que lo habitan.

Actualmente, el municipio de Facatativá no cuenta con los escenarios adecuados, ni suficientes para la actividad física y el deporte de la población, lo que impacta negativamente la integración, socialización y realización de actividades que beneficien a las comunidades. Por otra parte, la población carece de estos espacios que podrían mitigar problemas de obesidad, estilos de vida sedentarios y rutinarios, actividades ilícitas en población joven.

Desde esta mirada, la administración municipal de Facatativá, a través de la oficina de Deportes y Recreación tiene entre otros fines, fomentar la masificación, divulgación, planificación, coordinación, diseño y construcción de nuevos escenarios recreativos que permitan la práctica de la recreación, el fortalecimiento de estilos de vida saludables, y el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes, adultos, adultos mayores y también de las personas con discapacidades físicas, cognitivas, síquicas, sensoriales, de todos los niveles y estamentos sociales del municipio, además esto, crear espacios propicios para incentivar, impulsar y estimular la educación donde se integren espacios para la actividad física y para la actividad educativa e intelectual.

Por lo anterior se tiene la necesidad de la construcción del parque Biosaludable, que sirva de desarrollo integral del ser humano y de la misma forma permita cumplir con las funciones y competencias para impulsar los planes y programas relacionados con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como se establece en la Ley 181 de 1995.

OBJETIVOS

Objetivo General

Construir un parque Biosaludable para promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral de los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad del municipio de Facatativá.

Objetivos Específicos

- Promover y estimular los valores para la convivencia, participación, disminución de la violencia, y construcción del tejido social.
- Disponer de escenarios de uso público apropiados para la práctica de actividades físicas y la recreación de manera gratuita de familias beneficiarias.
- Generar espacios que beneficien los habitantes del municipio de Facatativá, fortaleciendo el desarrollo del deporte la recreación y la educación física, con la implementación de programas orientados a la construcción de tejido social y convivencia ciudadana en la totalidad de la población, con una infraestructura técnicamente adecuada, desarrollando acciones articuladas entre sí, que mejoren la calidad de vida de todas y todos los habitantes del municipio.
- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el plan de desarrollo municipal 2020 – 2023, en el cual se propende por la gestión y ejecución de escenarios que fortalezcan la actividad física, los estilos de vida saludables, y el aprovechamiento del tiempo libre y sano esparcimiento de los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiada comprende los estratos 1, 2 y 3.
El municipio de Facatativá tiene 1400 (escribir aquí la cantidad de habitantes) jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que serán beneficiadas con la ejecución de éste proyecto.

De la misma forma beneficiará a toda la población visitante, y de lugares aledaños, toda vez que es será un escenario público y disponible para la integración y actividad física de todos los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que deseen y requieran estar en ese espacio.

COBERTURA

El municipio de Facatativá cuenta con 14 veredas y el Casco urbano.

El espacio de recreación construido será útil para toda la población joven, adulto, adulto mayor y personas en situación de discapacidad, por lo tanto su cobertura será a nivel general para todo el municipio.

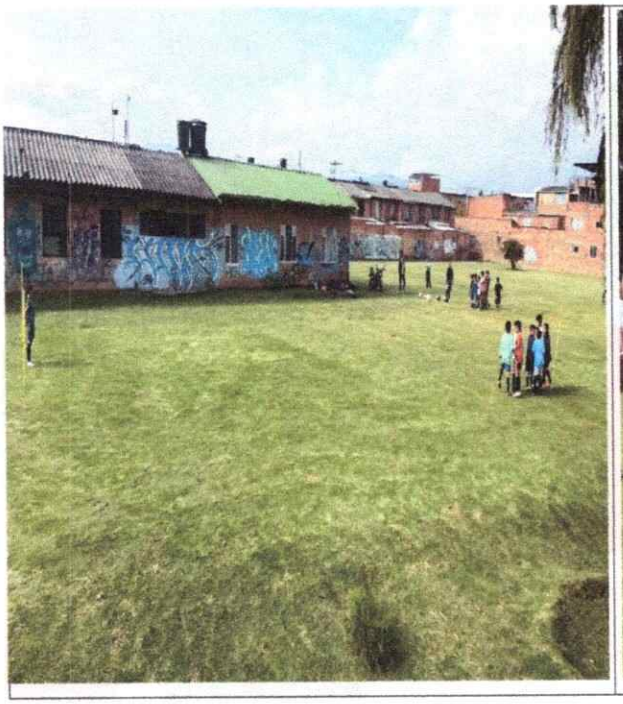
DATOS DEL RESPONSABLE

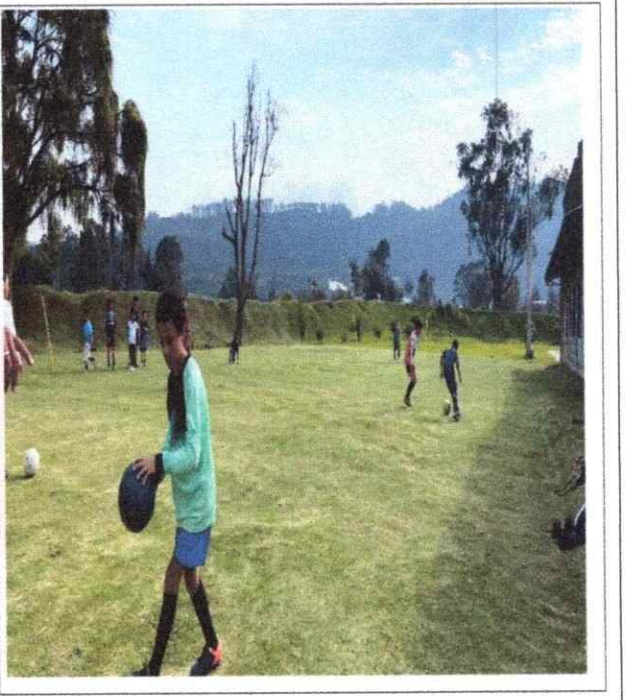
Nombre: Andres Felipe Bernal Navas
C.C: 1070976813
Cargo: Presidente Junta de Acción Comunal
Celular: 3192925495
Correo electrónico: **villasdemanjui@hotmail.com**

UBICACIÓN DEL PREDIO

Departamento: Cundinamarca
Municipio: Facatativá
La construcción del parque se hará en la Urbanización Villas de Manjui

Registro fotográfico (**Adjuntar fotografías**)





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA
MATRICULA INMOBILIARIA
IMPRESION DE FOLIO

Nro Matricula: 156-100129

Impreso el 20 de Septiembre de 2022 a las 06:57:51 a.m

No es un certificado, solo sirve como consulta

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

CIRCULO REGISTRAL: 156 FACATATIVA DEPTO:CUNDINAMARCA MUNICIPIO:FACATATIVA VEREDA:FACATATIVA
FECHA APERTURA: 29-09-2003 RADICACION: 2003-7051 CON: ESCRITURA DE: 26-09-2003
CODIGO CATASTRAL: **25269010000000001004000000000** COD. CATASTRAL ANT.: 252690100000010040000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
Contenidos en ESCRITURA Nro 1778 de fecha 22-09-2003 en NOTARIA PRIMERA de FACATATIVA ZONA VERDE AREA DE CESION C3 con area de 3.699.25 M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES CACIA S.A. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR DIVISION MATERIAL REALIZADA MEDIANTE LA ESCRITURA #2302 DE 09-12-2002 NOTARIA 63 DE BOGOT D.C. = = =INVERSIONES CACIA S.A., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR DIVISION MATERIAL REALIZADA POR MEDIO DE LA ESCRITURA #3433 DEL 18-07-2001 DE LA NOTARIA 37 DE BOGOTA. = = = POR ESCRITURA #1598 DE AGOSTO 29/2.000 NOTARIA PRIMERA DE FACATATIVA, INVERSIONES CACIA S.A. ACTUALIZO AREA Y NOMENCLATURA DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION. = = =INVERSIONES CACIA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA A CARRILLO ROMERO JOSE AGUSTIN, SEGUN ESC.#333 DE FEBRERO 21/94 NOTARIA PRIMERA DE FACATATIVA. = = =EL ANTERIOR VENDEDOR, ADQUIRIO POR COMPRA A DURAN FRANCO MARIA CLEMENCIA, SEGUN ESCRITURA #2853 DE NOVIEMBRE 17/92 NOTARIA DE FACATATIVA. = = =DURAN FRANCO MARIA CLEMENCIA, ADQUIRIO UN DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50% POR COMPRA A DURAN FRANCO CARLOS JOSUE, SEGUN ESCRITURA #1183 DE ABRIL 29/92 NOTARIA 22 DE BOGOTA. = = =DURAN FRANCO MARIA CLEMENCIA Y DURAN FRANCO CARLOS JOSUE HABIAN ADQUIRIDO UN DERECHO DE CUOTA POR PERMUTA REALIZADA CON DURAN FRANCO LUIS FERNANDO, SEGUN ESCRITURA #3250 DE OCTUBRE 4/91 NOTARIA 11 DE BOGOTA. = = =DURAN FRANCO LUIS FERNANDO, DURAN FRANCO MARIA CLEMENCIA Y DURAN FRANCO CARLOS JOSUE. HABIAN ADQUIRIDO COMUN Y PROINDIVISO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE DURAN SANTOS JOSUE, SEGUN SENTENCIA DE ENERO 24/90 DEL JUZGADO OCTAVO DEL CTO. DE BOGOTA. = = =DURAN SANTOS JOSUE, ADQUIRIO POR COMPRA A MURCIA BLACKBRUM MARIO ERNESTO, SEGUN ESCRITURA #5429 DE DICIEMBRE 23/75 NOTARIA 3 DE BOGOTA. =

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) LOTE . #ZONA VERDE AREA DE CESION C3 URBANIZACION VILLAS DE MANJOLIV ETAPA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
98059

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 27-08-2003 Radicacion: 2003-6119 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1495 del: 13-08-2003 NOTARIA PRIMERA de FACATATIVA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES CACIA S.A. 8300001292 X
A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 26-09-2003 Radicacion: 2003-7051 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1778 del: 22-09-2003 NOTARIA PRIMERA de FACATATIVA
ESPECIFICACION: 911 LOTEO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: INVERSIONES CACIA S.A. 8300001292 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 16-12-2003 Radicacion: 2003-9290 VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA
MATRICULA INMOBILIARIA
IMPRESION DE FOLIO

Nro Matricula: 156-100129

Impreso el 20 de Septiembre de 2022 a las 06:57:52 a.m

No es un certificado, solo sirve como consulta

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Documento: ESCRITURA 2371 del: 09-12-2003 NOTARIA 1A de FACATATIVA

Se cancela la anotacion No, 1,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: INVERSIONES CACIA S.A.

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 27-02-2004 Radicacion: 2004-1626 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 164 del: 04-02-2004 NOTARIA SEGUNDA de FACATATIVA

ESPECIFICACION: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO A TITULO GRATUITO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES CACIA S.A. 8300001292

A: MUNICIPIO DE FACATATIVA X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2009-420 fecha 01-10-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 2 Radicacion: C2014-238 fecha 03-04-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotacion Nro: 4 Nro correcion: 1 Radicacion: TC-167 fecha 30-08-2004

EN ESPECIFICACION ES CORRECTO CODIGO 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO (ART. 35 DCTO. 1250/70)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA
MATRICULA INMOBILIARIA
IMPRESION DE FOLIO

Nro Matricula: 156-100129

Impreso el 20 de Septiembre de 2022 a las 06:57:52 a.m
No es un certificado, solo sirve como consulta

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

FIN DE ESTE DOCUMENTO

USUARIO: CAJERO15 Impreso por:CAJERO15
TURNO: 2022-60896 FECHA: 20-09-2022

Fecha:			El Registrador(a)
Dia	Mes	Ano	Firma

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA